



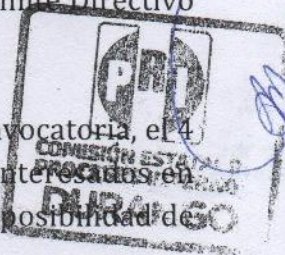
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las militantes **Celia Daniela Soto Hernández y Fátima del Rosario González Huízar**, para participar como aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, para el período estatutario 2026-2030; y,

CONSIDERANDO

- I. Que, en sesión celebrada el 20 de junio de 2026, el Consejo Político Estatal determinó el método de: ***Elección Directa por la Base Militante*** para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, para el período estatutario 2026-2030;
- II. Que, el 22 de junio de 2026, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. Que, el 23 de junio de 2026, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 26 de junio de 2026, esta Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por la Base Quinta del instrumento convocante y el artículo 5 del manual de organización, esta Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Durango;
- V. Que, de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria, el 4 de julio de 2026, de las 9:00 a las 11:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de





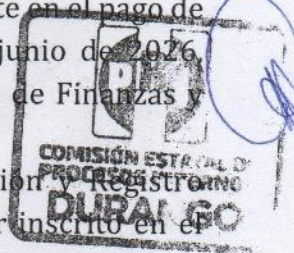
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señalan en las Bases Décima y Décima Primera del instrumento convocante;

- VI. Que, en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 10:37 horas, las militantes **Celia Daniela Soto Hernández y Fátima del Rosario González Huízar** se apersonaron ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar el registro de su fórmula con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Durango;
- VII. Que, para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera del instrumento convocante, las personas integrantes de las fórmulas interesadas en participar en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Durango deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, las militantes **Celia Daniela Soto Hernández y Fátima del Rosario González Huízar**, presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;

C. Celia Daniela Soto Hernández, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. **Formato F-1**, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autografa.
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Durango. Constancia de residencia signada por el M.A.P. Antonio Mier García, que acredita una residencia efectiva de veinte años.
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia de militancia de fecha 1 de julio de 2026, signada por José Luis Villalobos, Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Constancia de cuotas de fecha 25 de junio de 2026, signada por el Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Secretario de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional.
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

estado de Durango. Constancia que acredita estar inscrita en el Registro Partidario, de fecha 1 de julio de 2026, signada por José Luis Villalobos, Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional.

- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Renuncia al cargo de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI, así como licencia al cargo de Diputada Local del H. Congreso del Estado de Durango.
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Nombramiento de Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI,
- 8) Documento que acredita un programa de trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Plan de trabajo en cuatro paginas.
- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia de fecha 01 de julio de 2026, signada por Omar A. García Loria, Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C. del Comité Ejecutivo Nacional.
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria.

Formato F-9 de fecha 3 de julio debidamente firmados por tres coordinadores de los Sectores Nacionales.

- Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Coordinadora Nacional del Sector Popular.
- Dip. Leticia Barrera Maldonado, Coordinadora Nacional del Sector Agrario.

Formato F-10 de fecha 3 de julio debidamente firmados por tres coordinadores de los Organizaciones Nacionales.

- Lic. Alejandra Andrade Becerril, Secretario General del Movimiento Territorial.
- Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancillas, Presidente del CEN de la Red de jóvenes por México.

- Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Asociación Nacional Revolucionaria, A. C.





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. **Formato F-2**, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa.

12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
- c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género; **Formato F-3**, de fecha 04 de julio, debidamente requisitado, con firma autógrafa.

13) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados carta compromiso;

Formato F-4, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, se compromete a:

- a) De obtener el dictamen procedente por parte de esa Comisión Estatal, acreditaremos a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de nuestras actividades de proselitismo; y
- b) Nos comprometemos a solventar las sanciones económicas que, en su caso; se generen para el Partido como resultado de los procesos de fiscalización por deficiencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones de comprobación y los adeudos a terceros que le causemos al Partido por la mala administración de los recursos o por nuestra actuación contraria a la legislación electoral.

Formato F-5, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

- No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

Formato F-6, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

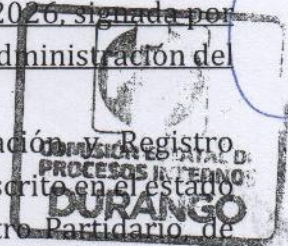
Formato F-7, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudores alimentarios o morosos que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no nos encontramos en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

- 14) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, contenidas en una memoria en formato PNG.

C. Fátima del Rosario González Hufzar, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. **Formato F-1**, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa.
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Durango. Constancia de residencia signada por M.A.P. Antonio Mier García, que acredita una residencia efectiva de veinte años.
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia de militancia de fecha 1 de julio de 2026, signada por José Luis Villalobos, Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Constancia de cuotas de fecha 25 de junio de 2026, signada por el Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Secretario de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional.
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Durango. Constancia que acredita estar inscrita en el Registro Partidario de

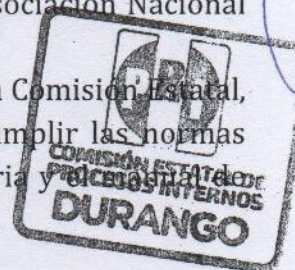




COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

fecha 1 de julio de 2026, signada por José Luis Villalobos, Coordinador Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional.

- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Renuncia al cargo de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del PRI.
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Reconocimiento a la militancia y trabajo como Delegada, priista y Consejera Política Estatal.
- 8) Documento que acredita un programa de trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Plan de trabajo en cuatro paginas.
- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Constancia de fecha 01 de julio de 2026, signada por Omar A. García Loria, Presidente del Consejo Directivo Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles A.C. del Comité Ejecutivo Nacional.
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la convocatoria.
Formato F-9 de fecha 3 de julio debidamente firmados por tres coordinadores de los Sectores Nacionales.
 - Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Coordinadora Nacional del Sector Popular.
 - Dip. Leticia Barrera Maldonado, Coordinadora Nacional del Sector Agrario.**Formato F-10** de fecha 3 de julio debidamente firmados por tres coordinadores de los Organizaciones Nacionales.
 - Lic. Alejandra Andrade Becerril, Secretario General del Movimiento Territorial.
 - Lic. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancillas, Presidente del CEN de la Red de jóvenes por México.
 - Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Asociación Nacional Revolucionaria, A. C.
- 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. **Formato F-2**, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa.

12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:

Formato F-3, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:

- a. Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- b. No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
- c. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género;

13) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados carta compromiso;

Formato F-4, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, se compromete a:

- a) De obtener el dictamen procedente por parte de esa Comisión Estatal, acreditaremos a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de nuestras actividades de proselitismo; y
- b) Nos comprometemos a solventar las sanciones económicas que, en su caso; se generen para el Partido como resultado de los procesos de fiscalización por deficiencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones de comprobación y los adeudos a terceros que le causemos al Partido por la mala administración de los recursos o por nuestra actuación contraria a la legislación electoral.

Formato F-5, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

Formato F-6, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:





COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

a) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

Formato F-7, de fecha 04 de julio de 2026, debidamente requisitado, con firma autógrafa, declara bajo protesta de decir verdad:

a) No haber sido personas que hayamos recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudores alimentarios o morosos que atenten contra las obligaciones alimentarias, y que no nos encontramos en ningún registro vigente de algún padrón de deudores alimentarios.

14) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, contenidas en una memoria en formato PNG.

VIII. Que, de la revisión y análisis de los documentos que acompañaron la solicitud de registro como aspirantes a ser titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de la entidad, presentada por las militantes **Celia Daniela Soto Hernández y Fátima del Rosario González Huízar**, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la fórmula integrada por las militantes **Celia Daniela Soto Hernández y Fátima del Rosario González Huízar**, en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.pridurango.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Durango, a los 4 días del mes de julio de dos mil veintiséis.



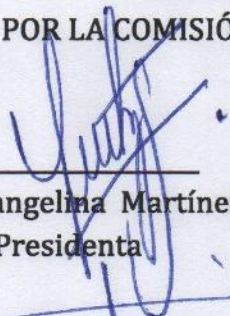


**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE DURANGO**

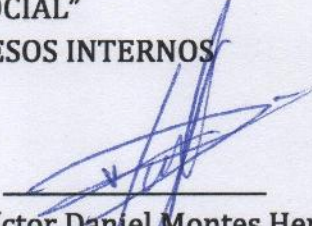
ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS



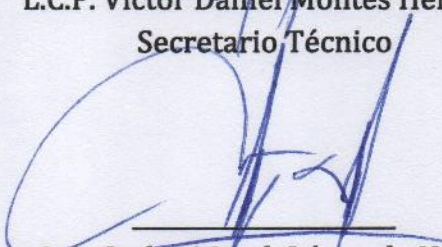
Lic. María Evangelina Martínez Soria
Presidenta



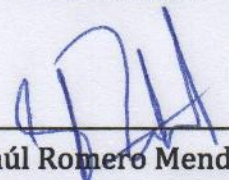
L.C.P. Víctor Daniel Montes Herrera
Secretario Técnico



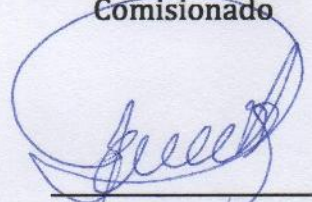
Dip. L.C.T.C.H. Sughey Adriana Torres
Rodríguez
Comisionada



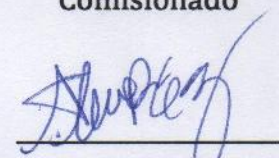
L.A. Carlos Matuk López de Nava
Comisionado



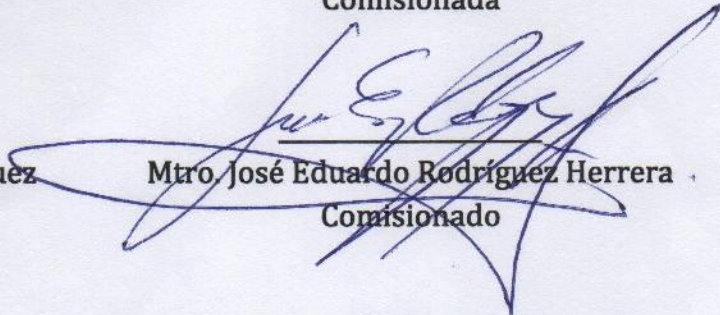
Lic. Saúl Romero Mendoza
Comisionado



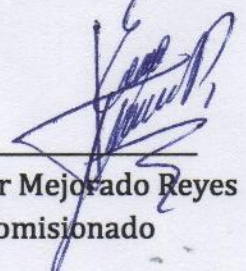
Lic. Tania Alejandra Paredes Méndez
Comisionada



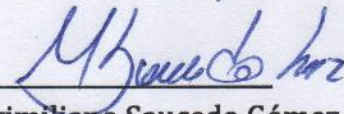
L.A. Marcela Alexandra Rodríguez
González Comisionada



Mtro. José Eduardo Rodríguez Herrera
Comisionado



Lic. Ever Mejorado Reyes
Comisionado



Lic. Maximiliano Saucedo Gómez
Comisionado

